

LATINISHA LEWIS: Buenas tardes. Nos complace poder brindarles información y consejos sobre el envío de postulación para el Programa Campus. Mi nombre es Latinisha Lewis y soy Líder del Equipo de Administración de Subsidios y miembro de la Unidad de Campus. Les presento a mi increíble equipo. Algunas de ellas están aquí hoy y otras no. Nuestra Supervisora es la Directora Asociada, Darlene Johnson. Las Especialistas en Administración de Subsidios en la Unidad de Campus son Jessica Neal y Veronika Murrut. Nuestra Personal de Apoyo es Kimberly Shamberger, Especialista Administrativa de Subsidios.

LATINISHA: Mychal Sterling cuenta con toda la experiencia financiera en subsidios, quien también se nos une hoy. Todas sus preguntas financieras deben dirigirse a él. El propósito de esta sesión informativa previa a la postulación es resaltar algunos puntos clave de la solicitud. Sin embargo, no es la intención, ni hay tiempo suficiente, para repasar todos los aspectos de la solicitud. La agenda de esta sesión será para cubrir lo siguiente: requisitos de elegibilidad, plazos clave para envíos e informaciones, e información del programa, incluyendo requisitos, información de adjudicaciones federales, componentes de postulación y consejos para el envío de la postulación.

LATINISHA: Todos los postulantes son responsables de leer la Solicitud de Campus del año fiscal 2022 y la Guía Complementaria de Solicitud de la OVW para asegurarse de que se envíe una postulación completa. La OVW no puede comentar sobre la calidad de un proyecto, ni proporcionar información fuera de lo que se incluye en la solicitud. Sin embargo, el personal del Programa Campus estará disponible para responder preguntas sobre los requisitos de postulación durante todo el período de apertura de la solicitud. Si tiene alguna pregunta, no dude en enviarla a OVW.campus@usdoj.gov.

LATINISHA: Comencemos con lo más importante. ¿Quién es elegible para solicitar un subsidio de financiamiento? La elegibilidad se menciona en la portada de la solicitud y en la página 11. Sólo serán elegibles instituciones de educación superior. La OVW está obligada a garantizar una distribución equitativa de subsidios a universidades históricamente negras o HBCU y a universidades tribales. Por lo tanto, nos encantaría que más de estas instituciones soliciten financiación. Dado que la equidad racial es una prioridad para la OVW, también nos gustaría alentar a otras instituciones al servicio de minorías a presentar su solicitud, tales como instituciones al servicio de hispanos o instituciones dentro de los territorios de EE. UU. Entidades o programas extranjeros no son elegibles para financiamiento bajo el Programa Campus.

LATINISHA: Todos los postulantes deben presentar dos cartas de certificación. Éstas deberán presentarse en papel con membrete de la institución, firmadas y fechadas por el máximo funcionario autorizador. Es decir, presidente, canciller o preboste, o una persona designada con autoridad similar. No servirá el jefe de policía, el coordinador de título IX o el punto de contacto del subsidio. Y eso es para cada institución de educación superior participante. Si es un consorcio, cada institución del consorcio debe presentar ambas certificaciones. Para los proyectos de consorcio, todas las instituciones deben ser

elegibles. La primera carta es la Certificación de Elegibilidad, que certifica que cumplen con la ley Jeanne Cleary. Luego está la certificación de Requisitos Mínimos Estatutarios, que certifica que tienen conocimiento y están comprometidos con la implementación completa de los Requisitos Mínimos Estatutarios del Programa Campus. Hay una muestra de la carta de Certificación de Elegibilidad en el sitio web de la OVW. La certificación de Requisitos Mínimos Legales no tiene carta modelo. Sin embargo, puede copiar el texto directamente de la solicitud, incluirlo en su papel con membrete institucional y firmarlo, y eso será suficiente. No proporcionar ambas cartas de certificación, o incluir los firmantes incorrectos, descalificará su postulación. Las cartas de certificación firmadas se cargarán como archivos adjuntos separados en JustGrants. Un error común es incluir firmas incorrectas. Otro error es tener proyectos de consorcio sin ambas cartas de certificación para todos los campus participantes.

LATINISHA: Finalmente, se requieren de dos socios para ser elegible. Pueden tener más, pero deben tener un mínimo de dos. Una postulación sin socios se considerará inelegible y no avanzará en el proceso de revisión. Estas asociaciones deben reflejarse en su Memorándum Externo de Entendimiento. Hablaremos de eso más tarde. Primero, se requiere como socio al menos una agencia de justicia penal, tal como una agencia local orden público, la oficina del fiscal o un tribunal. Un postulante que ya cuente con policía o seguridad juramentada en su campus, aun así, deberá asociarse con una agencia de justicia penal de la jurisdicción en la que se encuentra el campus. Sin embargo, si tiene una policía no juramentada, entonces su campus deberá asociarse con una agencia local de orden público. No podrá elegir una oficina de fiscal o un tribunal como su socio si tiene una policía de campus no juramentada. Podrá asociarse con otras agencias de justicia penal adicionales, pero para ser elegible, estas serán sus opciones para socios de justicia penal. La segunda asociación requerida es un proveedor de servicios para víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, abuso sexual o acoso dentro de la comunidad donde se encuentra la institución. Por ejemplo, para un campus rural, podría ser una organización de servicios para víctimas que atiende a varios condados o está ubicada en otro condado, y eso está perfectamente bien. Muchos campus cometen errores de elegibilidad y se eliminan de una revisión posterior. Por lo tanto, asegúrese de abordar todos los componentes requeridos al enviar su postulación. Ahora voy a permitirles hacer preguntas que tengan hasta ahora sobre la elegibilidad y las asociaciones requeridas.

MUJER: Primera pregunta. Ambas cartas deben estar firmadas por nuestro Presidente de la Universidad, ¿correcto?

LATINISHA: No necesariamente ambos deben estar firmados por el Presidente, pero sí deben estar firmados por uno de los principales funcionarios autorizadores. Uno podría estar firmado por el Presidente y el otro, por ejemplo, por el Director de Programas Patrocinados o su Vicepresidente de Investigación y Avance. Siempre que estén firmados por un funcionario autorizador principal, estamos bien.

MUJER: Entonces, si nuestro Vicepresidente, quien sería el designado, figura como nuestro punto de contacto, esa persona no podría firmar las dos cartas de certificación, ¿correcto?

LATINISHA: Si pueden firmarlo, siempre y cuando sean designados por la institución para certificar para fondos federales. Si pueden, pero a veces las instituciones tienen puntos de contacto que no tienen esa designación. Y en ese caso, no pueden.

MUJER: Mi universidad ganó un subsidio OVW en 2013 y mucha de la infraestructura requerida ya está lista. Sin embargo, nos asociamos con nuestro Centro de Crisis por Violación local, que en Massachusetts atiende por jurisdicción y son la agencia designada en nuestra área. Sin embargo, nuestra relación con su Director Ejecutivo es delicada. No les fue muy bien con los fondos federales que recibimos la última vez. ¿Tenemos que seguir trabajando con ellos o tenemos flexibilidad para trabajar con otra agencia comunitaria que atienda a sobrevivientes de violencia sexual?

LATINISHA: Tienen la opción de trabajar con otra agencia, siempre y cuando cumplan con la definición de Proveedores de Servicios para Víctimas que describimos en la solicitud. Mientras cumplan con esa definición, está bien.

MUJER: ¿Eso se extendería a personas que brindan principalmente defensa legal a los sobrevivientes?

LATINISHA: No, no lo haría.

MUJER: Tenemos un socio de servicios para víctimas y tenemos un socio de orden público local. Nos gustaría abordar una población desatendida prioritaria como la LGBTQ, pero no tenemos ninguna organización en nuestra área rural que pueda ayudar con eso. ¿Es necesario tener un socio externo específico para las poblaciones desatendidas prioritarias?

LATINISHA: No para ser elegible. Podemos volver a eso cuando lleguemos a las áreas prioritarias, pero no necesita otro socio externo para ser elegible.

MUJER: Somos una universidad comunitaria en un área metropolitana grande y tenemos campus en varios condados, lo que implica múltiples jurisdicciones policiales. ¿Necesitamos asociarnos con agencias de orden público dentro de cada jurisdicción, o podemos elegir una donde se encuentre uno de nuestros campus?

LATINISHA: Para la elegibilidad, solo necesita uno. Sin embargo, para obtener una mejor puntuación, tendría sentido para poder atender a sus poblaciones estudiantiles, porque tendría que implementar el proyecto en cada uno de sus campus. Recomendaría que intenten asociarse con otras agencias de orden público también. Pero solo necesitan uno para ser elegible.

JESSICA NEAL: Hola. Como mencionó Lati, soy Jess Neil, una de las Especialistas en Administración de Subsidios con el Programa Campus. Discutiremos la información clave para el envío de postulaciones. Vamos a discutir los plazos y los registros. Las postulaciones deberán presentarse antes de las 21:00 EST (GMT-4) del martes 26 de abril. La OVW no aceptará envíos tardíos, excepto en las circunstancias limitadas descritas en las páginas 23 - 26 de la solicitud. Además de la fecha de vencimiento de la postulación, existen otros plazos importantes que afectarán su capacidad para presentar una postulación. Todos los postulantes deberán pasar por un proceso de registro de dos pasos. Deberán registrarse en SAM, en grants.gov y en JustGrants antes del 5 de abril. Les recomendamos encarecidamente que consulten la página 22 de la solicitud para obtener más información sobre estos registros.

JESSICA: Hay algunos cambios en la solicitud para el año fiscal 2022. Uno de esos cambios son los cambios al Identificador Único de Entidad, o UEI. Las regulaciones federales requieren que usted, como postulante para financiamiento federal, deberá estar registrado en SAM antes de presentar su postulación. Debe proporcionar un identificador único y válido, que es el UEI, en su postulación. Y debe continuar manteniendo un registro SAM activo. Actualmente el UEI exige que los postulantes a subsidios federales y convenios cooperativos cuenten con un Sistema de Numeración Universal de Datos, o número DUNS. Es muy importante que preste atención a este plazo: el 4 de abril, el Gobierno Federal dejará de usar el número DUNS y avanzará hacia el nuevo Identificador Único de Entidad o UEI. El UEI es un valor alfanumérico de 12 caracteres emitido una vez y que no cambiará. Las entidades que actualmente están registradas en SAM.gov ya tienen un UEI, que pueden ver en SAM.gov. La transición al UEI no afectará el registro de una entidad, su fecha de vencimiento o cuándo es necesaria la renovación.

JESSICA: Además del nuevo proceso para el UEI, también tenemos un nuevo proceso de envío de dos pasos. Deberán enviar los formularios SF-424 y SF-LLL antes del 21 de abril. Si no presenta estos dos formularios en el plazo, no podrá presentar su postulación en JustGrants. Es decir, primero deberá realizar el primer paso dentro de grants.gov para enviar su postulación completa y a JustGrants. Una vez que haya enviado sus formularios SF-424 y SF-LLL, podrá enviar su postulación completa en JustGrants. Enviará toda su postulación a JustGrants antes del 26 de abril. Recuerde que hay un checklist en las páginas 26 y 27 de la solicitud. Revíselo para asegurarse de haber enviado todos los documentos requeridos en JustGrants antes de enviar su postulación. Hemos visto a postulantes fallar por intentar presentar la postulación en JustGrants sin tener los formularios SF-424 y SF-LLL en grants.gov. El plazo de grants.gov del 21 de abril no se prorrogará. Asegúrese de enviar todos sus documentos iniciales antes de esta fecha límite. Nuevamente, la fecha límite de grants.gov no se extenderá. Como postulante, su comunicación provendrá ya sea de grants.gov o de JustGrants. Por lo tanto, es muy importante que el representante autorizado para presentar la postulación en nombre de

la organización reciba las notificaciones de grants.gov o JustGrants sobre un posible envío fallido.

JESSICA: En la OVW tenemos nuestra propia mesa de ayuda de soporte para JustGrants. Si tiene algún problema técnico con el envío de sus postulaciones para el año fiscal 2022, comuníquese con nuestro servicio de asistencia de JustGrants OVW. La dirección de correo electrónico es OVW.JustGrantsSupport@usdoj.gov y el número de teléfono es 1-866-655-4482. Le recomendamos que tome una foto de esta diapositiva para fines de referencia. Esta información también está en la solicitud.

JESSICA: Información del programa. El programa Subsidios para Reducir la Violencia Doméstica, la Violencia de Pareja, el Abuso Sexual y el Acoso en el Campus, también conocido como el Programa Campus, fomenta un enfoque comunitario integral y coordinado para mejorar la seguridad de las víctimas, proporcionar servicios y apoyo a las víctimas y esfuerzos de apoyo para responsabilizar a los agresores. El financiamiento apoya actividades que desarrollen y fortalezcan servicios y estrategias informadas en el trauma para víctimas para prevenir, investigar y responder a la violencia doméstica, la violencia de pareja, el abuso sexual y el acoso, también denominadas con el acrónimo DVDVSA y acoso. Resulta clave recordar que este subsidio se enfoca en entregar financiamiento contra estos delitos. Su propuesta no puede abordar el bullying escolar o la violencia en general porque están fuera del alcance del programa. Además, el acoso sexual solo se puede usar cuando se aborda o se hace referencia a delitos de violencia contra la mujer, tal como para discutir las políticas del campus.

JESSICA: Este Programa Campus tiene diez áreas de propósito. Todo postulante, al momento de presentar sus postulaciones, deberá seleccionar al menos un área de propósito. Las áreas de propósito se enumeran en las páginas 5 y 6 de la solicitud. Las áreas de propósito 4, 6 y 7 tienen requisitos adicionales. No los leeré todos, pero repasaré los tres que se enumeran aquí. Área de propósito 4 para servicios a las víctimas. Si elige esta área de propósito, su presupuesto deberá asignar el 20% de los fondos del subsidio para este propósito. Si abordará el área de propósito 6 para la recopilación de datos y sistemas comunitarios, es posible que su institución deba obtener la aprobación de la OVW antes de realizar compras, si se adjudica financiamiento. Para el área de propósito 7, mejora de capitolio, su institución deberá pasar por la Ley Nacional de Protección Ambiental (NEPA), si se adjudica financiamiento. Esto significa que, si tiene costos relacionados con la NEPA en su presupuesto, si se adjudica financiamiento a través del programa OVW, deberá enviar estas mejoras a la OVW para su aprobación. Las áreas de propósito 6 y 7 no pueden constituir la mayor parte de su presupuesto o actividades del proyecto. Dado que el objetivo del programa es brindar un abordaje integral a los delitos mencionados, estas áreas de propósito no pueden ser las únicas seleccionadas. Si su propuesta incluye artículos en el área de propósito 7, entonces, si se otorga nuevamente,

la aprobación puede ser subvencionada por la OVW antes de la compra de estos artículos. Por lo tanto, podrá incluir estos costos en su postulación.

JESSICA: La información sobre nuestra área de prioridad OVW para el año fiscal 2022 se puede encontrar en la página 6 de su solicitud. Esta área prioritaria es opcional para los postulantes. Ustedes elegirán si desean abordar esta área prioritaria. Si busca abordar esta área prioritaria, deberá desarrollar mejores estrategias de prevención e intervención dirigidas a las poblaciones desatendidas. Para calificar para esta área prioritaria, debe incluirla en las actividades de su propuesta, y debe adaptarse para cumplir con las poblaciones desatendidas identificadas y las asociaciones relevantes con organizaciones comunitarias, con experiencia en las poblaciones desatendidas identificadas. Estas comunidades pueden ser la comunidad de sordos y con problemas de audición, LGBTQ y jóvenes HBC.

JESSICA: Actividades que comprometan la seguridad y recuperación de las víctimas. La OVW no financiará actividades que pongan en peligro la seguridad de las víctimas, disuadan o impidan la sanación física o emocional de las víctimas, o permita a los agresores eludir la responsabilidad de sus actos. Consulte nuestra guía complementaria de solicitud para obtener una lista de actividades. Para presentar una postulación fuerte, un postulante que proponga cualquier actividad que comprometa la seguridad y la recuperación de la víctima, o socave la responsabilidad del agresor, podrá recibir una deducción de puntos durante un proceso de revisión, o podrá ser eliminado de la postulación por completo.

JESSICA: Algunos problemas comunes que comprometen la seguridad de las víctimas incluyen: Procedimientos o políticas que no incluyen la realización de planes de seguridad con las víctimas. Diseños de proyectos y presupuestos que no consideran las necesidades de acceso de las personas con discapacidades, con dominio limitado del inglés o sordas o con dificultades auditivas. Esas también podrían ser sus poblaciones desatendidas. Y finalmente, no desarrollar políticas sobre confidencialidad de la información, consentimiento informado y reporte obligatorio.

JESSICA: También tenemos actividades fuera del alcance que se enumeran en la página 6 de su solicitud. Para ayudarlo a enviar una postulación sólida, los elementos enumerados en la página 8 no serán compatibles. Las actividades fuera del alcance que comúnmente vemos en las propuestas son actividades enfocadas principalmente en el acoso sexual. Recuerde, el acoso sexual solo se puede discutir o considerar si se trata de capacitaciones, conferencias o materiales sobre políticas relacionadas con el campus que se centran en el título IX. Y la compra de sistemas de reporte web anónimos. Si compra algún tipo de sistema de reportes web que excluya al orden público para bases de datos de incidentes o reportes, no lo financiamos, y generalmente queda fuera del alcance de nuestro programa. Otra actividad fuera del alcance, que es bastante nueva para nosotros, es el kit de recolección personal de evidencia de agresión sexual. Esto también queda fuera del

alcance del programa. Nuevamente, las postulaciones que incluyan las actividades propuestas enumeradas en la página 6, además de las actividades comunes fuera del alcance enumeradas aquí, pueden ver deducciones de puntos durante el proceso de revisión. Y nuevamente, es posible que sea eliminado del proceso de postulación en su totalidad.

JESSICA: Actividades y costos no permitidos. La lista de costos no permitidos también se puede encontrar en la página 17 de su solicitud. Los costos no permitidos que se ven comúnmente en las propuestas enviadas al Programa Campus de la OVW son: el reembolso de la matrícula en lugar del salario para el personal del proyecto y la recaudación de fondos. A medida que comience a construir y redactar su propuesta, sepa que estos dos también se consideran costos no permitidos cuando desarrolla su propuesta y su presupuesto. Ahora abriré la palabra para preguntas.

LATINISHA: Si alguien está teniendo dificultades con grants.gov, ¿hay algún número al que pueda llamar?

JESSICA: Grants.gov debería tener un número al que pueda llamar para pedir ayuda. En el pasado, nuestra mesa de ayuda de JustGrants OVW ha podido ayudar con este proceso, pero lo alentamos a que primero se comunique con grants.gov. Sin embargo, si no puede enviar su postulación dentro de JustGrants, puede ponerse en contacto con nuestro servicio de asistencia de JustGrants OVW. Pero grants.gov debería tener una mesa de ayuda para ayudar con el envío de sus formularios SF-424 y SF-LLL.

LATINISHA: Puse esa mesa de ayuda en el chat. También está en la página 2 de la solicitud. Definitivamente comuníquense con grants.gov. Nosotros no controlamos a grants.gov, por lo que no podemos buscar en su cuenta y no podemos ayudarlo con problemas técnicos. Ciertamente podemos colaborar con el personal de grants.gov para ayudarlo, pero si tiene algún problema con grants.gov, comuníquese primero con esa mesa de ayuda. La siguiente pregunta dice: "La página 22 dice que se registre en JustGrants lo antes posible, no el 5 de abril", lo cual es correcto. Deben registrarse lo antes posible, pero pusimos esa fecha límite porque hay un proceso de dos a tres semanas para registrarse. Si no se registra antes del 5 de abril, es poco probable que pueda enviar su postulación. Así que sí, hágalo lo antes posible. La fecha límite está ahí porque a menudo, las personas se encontrarán con desafíos al registrarse, y lo primero que les preguntaremos es: "¿Cuándo se registró?" Si se registró después del 5 de abril, probablemente no podremos darle una justificación para enviar una postulación tardía. A menudo, la gente nos dice: "Nos encontramos con desafíos. No podremos enviar la postulación a tiempo. ¿Pueden permitirnos enviarlo tarde? Y es poco probable que podamos hacerlo si se registra después del 5 de abril.

JESSICA: Gracias, Lati. Veo otra pregunta: "¿Puedo registrarme en JustGrants antes de presentar el SF-424 y el SF-LLL?" Debe registrarse en grants.gov antes de registrarse en JustGrants.

MUJER: ¿Puedo continuar con esa pregunta? Ya estamos registrados en grants.gov y SAM, aún no en JustGrants. Alguien había hecho preguntado anteriormente: "¿Puedo presentar el SF-424 si no tengo un presupuesto finalizado?"

LATINISHA: Esa es otra pregunta, pero la respuesta es sí.

MUJER: Ayer llamé a la mesa de ayuda para obtener ayuda con el registro en JustGrants y me explicaron que, después de enviar los formularios SF-424 y SF-LLL, se genera un correo electrónico automático para el EBiz POC, quien luego lo registra. Eso significa que no puedo registrarme en JustGrants hasta que envíe esos dos formularios, ¿correcto?

JESSICA: Eso es correcto. Debe registrarse en grants.gov antes de poder hacer algo con JustGrants.

MUJER: ¿Registrarse es diferente a enviar los formularios? ¿Debo enviar los formularios además de registrarme?

LATINISHA: Correcto. Tampoco podrá enviar el resto de los formularios hasta que envíe los primeros dos formularios en grants.gov. Incluso después de completar su registro, todavía hay un paso uno en grants.gov. Luego puede ir a JustGrants.

LATINISHA: Leeré las preguntas, Jess. "¿Está JustGrants separado de grants.gov?"

JESSICA: Sí, son dos plataformas separadas. Deberá registrarse en grants.gov. antes de poder enviar su postulación completa en JustGrants.

LATINISHA: La siguiente pregunta es para el área de propósito 4, servicios para las víctimas. "¿Necesitamos asignar el 20 % a los servicios para las víctimas si subcontratamos a una agencia de servicios para las víctimas para que brinde ese servicio?"

JESSICA: Creo que tienes que hacerlo. Sí, todavía tendrá que asignar el 20%.

LATINISHA: Depende. Si no seleccionan el área de propósito 4, entonces no. Si se está asociando con una agencia comunitaria de servicios para víctimas como parte de su requisito de elegibilidad, pero no está proponiendo abordar el área de propósito 4, entonces no, no tiene que asignar el 20%. Sólo deberá darles la compensación adecuada en función de los servicios que prestan en el proyecto. Pero si está abordando el área de propósito 4, que es desarrollar, mejorar o fortalecer los servicios para las víctimas, entonces sí, deberá asignar el 20 % de su presupuesto a ese propósito. Y deben ser servicios directos, no puede ser prevención y capacitación o extensión. Por lo general eso implica financiar a un defensor de víctimas. La siguiente pregunta es para el área de prioridad OVW. "¿Es necesario asociarse con una organización externa enfocada en estas

poblaciones para cumplirlo, o se puede capitalizar sobre los recursos y la experiencia internos?" Sí, puede capitalizar sobre un recurso del campus. Si está pensando en asociarse con el departamento de discapacidades dentro de su institución, sin duda puede hacerlo. Sin embargo, destacaría eso en su solicitud para que sepamos quién es su socio. No sólo los incluiría en la lista larga de socios, definitivamente los destacaría para que sepamos que son el socio clave para satisfacer las necesidades de esa población.

MUJER: Si estamos seleccionando propósitos y el 4 es uno de ellos, pero no el propósito principal, ¿todavía tenemos que asignar el 20% del presupuesto?

JESSICA: Si, deberán hacerlo.

MUJER: Quiero aclarar algo. Dijeron que eso no incluía entrenamiento. Necesitamos más defensores para víctimas, y en este momento todos son voluntarios. Nos gustaría capacitar a más de nuestros estudiantes de psicología u otros para cumplir esa función. ¿Eso estaría permitido?

LATINISHA: Ciertamente es una actividad permitida, pero no puede contar para el 20%. Ustedes pueden superar ese 20%, pero está destinado a servicios para víctimas, y una capacitación no es un servicio para víctimas. Entonces no cuenta.

MUJER: Estamos analizando el área de propósito 7. ¿Escuché decir que había cierto porcentaje que solo podía usarse en mejoras de capitolio?

JESSICA: No hay un cierto porcentaje para el área de propósito número 7. Sin embargo, si tiene gastos relacionados con la renovación dentro de su presupuesto, deberá anotarlos como relacionados con NEPA. Pero no hay una cantidad específica que pueda asignar o que deba asignar para el área de propósito 7.

MUJER: Gracias. Y solo para aclarar, actualmente estamos registrados con SAM y tenemos un número DUNS. Entonces, cuando ocurra este cambio el 4 de abril, dado que ya tenemos un número DUNS, ¿nos dará automáticamente nuestro nuevo número o terminaremos el proceso con nuestro número DUNS?

JESSICA: No les impactará eso.

LATINISHA: Solo una aclaración sobre los elementos relacionados con la NEPA que desee incluir en el presupuesto. No hay un porcentaje fijo, pero éste no puede ser la mayor parte de su presupuesto. Por lo general, la gente quiere comprar cámaras de seguridad, luces de llamada de emergencia o estaciones de llamada. Esos son bastante caros. Recuerde que tienen otros requisitos por cumplir. Le sugiero que se asegure de tener un presupuesto equilibrado y que también pueda cumplir con todos los demás requisitos. Sé que eso podría ser un factor de negociación con otro departamento. Dirán: "Bueno, si pudieran conseguirnos las estaciones de llamada, nos registramos". Nuestro objetivo es poder apoyar parte de ese esfuerzo, pero no todo. Además, tendría que explicar por qué

esas compras impactarían específicamente a la agresión sexual y la violencia doméstica. Porque podrían decir: "La justificación es porque tenemos delincuencia". Pero eso podría ser cualquier tipo de delincuencia. Eso podría ser robo o violencia general. ¿Cómo va a impactar la violencia sexual la instalación de estos botones de llamada en particular? Quizás haya realizado una encuesta donde los estudiantes indican sentirse menos seguros o hayan visto agresiones sexuales en lugares específicos, y por eso desea colocar estos botones de llamada. Creo que Jess ya respondió esta pregunta sobre el presupuesto, pero permítanme plantearla nuevamente: "¿Se puede abordar el formulario de presupuesto aproximado SF-424 antes? ¿Puedo tener un monto distinto en el SF-424 y en el presupuesto presentado?"

JESSICA: Sí. Puede tener una cantidad en el SF-424 versus lo que envía en el presupuesto. Este formulario sólo nos da un aproximado de cuánto está solicitando para su financiamiento. Entonces, si no está seguro, si quiere que su presupuesto sea de \$300.000 o \$296.088 USD, por ejemplo, esas dos cantidades pueden ser diferentes.

LATINISHA: Tomaré algunas más, todavía tenemos mucho más que cubrir. Alguien preguntó sobre las fechas correctas para JustGrants. Recuerden que hay dos fechas diferentes. Una es para la inscripción, el 5 de abril. La segunda es para enviar los documentos. Asegúrense de mirar la página que les indica paso a paso qué hacer. Ahí se delinea claramente la fecha límite. Alguien preguntó: "Al enviar una carta de intención, ¿recibiré un correo electrónico de confirmación o eso es parte del aviso para abrir JustGrants para las postulaciones?" Las cartas de intención no son requisito. Ciertamente, si necesita confirmación, podríamos hacerlo. Por lo general, no lo hacemos porque no es algo obligatorio. Podría enviarnos una carta de intención y luego decidir no postular.

LATINISHA: Ahora vamos a hablar sobre la información y los montos de las subvenciones federales. El plazo de concesión es de 36 meses. Ésta inicia tentativamente el 1 de octubre de 2022 y finaliza el 30 de septiembre de 2025. Los postulantes deberán presentar postulaciones con actividades de proyecto y presupuestos que reflejen este período. Generalmente otorgamos subsidios de \$300.000 a \$750.000 USD. Esto dependerá del tipo de proyecto al que esté postulando. Si está postulando ser una sola institución, es decir un proyecto individual, otorgamos hasta 300.000 USD por los 36 meses. Si es un proyecto de consorcio, es decir con más de una institución postulando juntas en este proyecto, entonces dependerá del tamaño del proyecto. Si son entre dos y cuatro campus, la adjudicación será de hasta 550.000 USD. Si son cinco o más campus, será hasta 750.000 USD. Recuerde que la OVW tiene la discreción de otorgar adjudicaciones por montos mayores o menores a los solicitados, y que podemos negociar el alcance del trabajo y el presupuesto con los postulantes antes de otorgar una adjudicación.

LATINISHA: En el año fiscal 2022 estamos aceptando postulantes nuevos y de continuación. Las postulaciones nuevas son aquellas de instituciones que nunca han recibido financiamiento bajo el Programa Campus o que no fueron la institución líder en

un subsidio. Entonces, si ha estado en un proyecto de consorcio y ahora quiere liderar, se le consideraría como un postulante nuevo. Lo mismo si es un postulante cuyo financiamiento venció en o antes del 10 de marzo de 2022. Los postulantes de continuación son aquellos que tienen un subsidio existente con un financiamiento actualmente activo, o aquellos cuyo subsidio cierra después del 10 de marzo de 2022. Instituciones que recibieron un subsidio de campus en el año fiscal 2020 o 2021 no son elegibles para postularse como líder. Y si fue socio en un subsidio de 2020 o 2021, tampoco será elegible para postular en el año fiscal 2022. Los postulantes sólo podrán presentar una propuesta, ya sea como proyecto individual o de consorcio. Los campus satélite o sucursales de una institución no se considerarán instituciones separadas. Entonces, si usted es de la Universidad de Maryland, Baltimore, y tiene otro campus de la Universidad en Columbia, Maryland, entonces se considerará una sola institución. Sin embargo, hay instituciones separadas con nombres similares, así que digamos que está la Universidad de Maryland College Park versus la Universidad de Maryland, Baltimore. Consideraremos esas instituciones como separadas. El Programa Campus ha eliminado el límite al número de veces que un campus puede recibir financiación. Como tal, los postulantes que hayan recibido tres o más ciclos de financiamiento previo serán apoyados en el año fiscal 2022.

LATINISHA: No vamos a repasar todos los requisitos. Hablaremos de algunos, pero esa lista se encuentra en las páginas 8 a 11. Asegúrese de revisarlos, porque esos son los requisitos que deberá cumplir si recibe fondos, y todos deben completarlos. Incluye tanto los requisitos legales como otros requisitos que deberá cumplir. Incluye capacitaciones de asistencia técnica de la OVW y una orientación para nuevos beneficiarios, y existen requisitos específicos de personal.

LATINISHA: Hay cuatro requisitos de estatuto. Recuerde que al principio mencionamos que deberá escribir una carta certificando que cumplirá con los requisitos de estatuto. Estas son las cuatro que deberá cumplir como parte del Estatuto de Violencia contra la Mujer. Deberá contar con una respuesta comunitaria coordinada, que incluya departamentos internos y externos. Deberá establecer un programa de educación preventiva obligatorio para todos los estudiantes nuevos, tanto de primer año como de transferencia. Si es una universidad comunitaria, tendrá un poco de libertad porque su población estudiantil es un poco diferente. Deberá determinar a quién considera como estudiantes nuevos. Por lo general, les decimos que consideren a aquellos estudiantes que estén obteniendo un título o una certificación, porque ellos están allí durante bastante tiempo, en comparación con los estudiantes que sólo están tomando una o dos clases. Los siguientes dos son requisitos de formación. Uno para capacitar a todas las fuerzas del orden del campus y el otro es para capacitar a todo el personal en el proceso disciplinario. Estos cuatro requisitos deberán cumplirse al final de su adjudicación, y al solicitar este subsidio, está certificando que lo va a hacer.

LATINISHA: Si obtiene la adjudicación, tendrá más requisitos. Además de la formación obligatoria para estudiantes nuevos, deberá realizar una formación continua, un trabajo de prevención continuo e implementar un programa de intervención de testigos para todos sus alumnos. También deberá ofrecer servicios de defensa y servicios confidenciales para las víctimas. Esto puede verse de varias maneras diferentes. Deben ofrecerse las 24 horas y deben ser confidenciales para los sobrevivientes de estos crímenes. Puede estar ubicado en su campus; tener un defensor en el mismo lugar, una persona empleada por la agencia de servicios para víctimas que se encuentra en su campus; o simplemente tener una relación de referencia con un socio de la comunidad. Y también deberá trabajar con los proveedores TA de la OVW durante todo el proyecto. Aprenderá más sobre eso si se adjudica fondos.

LATINISHA: Los nuevos beneficiarios tendrán requisitos particulares. Participarán en un período de planificación de un año. Es importante tener esto en cuenta al desarrollar su postulación, ya que no se podrán realizar actividades de implementación en ese periodo. Esto es importante tanto para su presupuesto como para su propuesta. Las actividades de implementación deberán presupuestarse para dos años, no para tres. Asistirá a un mínimo de cinco capacitaciones y una orientación para nuevos beneficiarios. Requerimos que reserve dinero para estos propósitos, y volveremos a eso cuando llegemos al presupuesto. No más de tres personas deberán asistir a esta orientación. Y hay un número específico de personas que deberán asistir a las otras cinco capacitaciones. Hablaremos más de eso cuando hablemos de los montos. Deberá mantener a un Director de Proyecto durante al menos el 75% del tiempo. Durante este tiempo dedicado, a menos que sea una continuación, el Director de Proyecto deberá estar trabajando en las actividades de implementación del subsidio. Esta posición será una persona. No puedes dividir este tiempo entre dos personas. Queda a discreción del campus si desea apoyar esta posición en un FTE más alto, con o sin fondos de subsidio. Eso depende de usted, pero requerimos que tengan al menos un 75% de tiempo.

LATINISHA: Debe ser una persona. Depende de usted si quiere apoyar esta posición con o sin fondos de subvención. Pero requerimos un mínimo de 75%. Para los que desean continuar con la subvención, deben proponer actividades nuevas, que vayan más allá de las requeridas por programa. Deben apoyar a un Director de proyecto al menos un 50% del tiempo, o entregar justificación de que invertir menos tiempo no impedirá la implementación del proyecto. Para ambas subvenciones, existe un requisito de supervisión. El Director de proyecto no puede estar asociado de ninguna manera con la oficina dedicada a "Título IX". No hay excepciones. Tampoco puede ser coordinador, investigador o defensor relacionado a "Título IX". Ahora les permitiré hacer preguntas sobre lo mencionado anteriormente.

MUJER: Solo para estar claros, ¿300.000 es el límite para una institución?

LATINISHA: Correcto.

MUJER: Los postulantes a becas de continuación no tienen el prerrequisito de asistir a 5 eventos administrados por OVW, pero las instrucciones del presupuesto incluyen \$40.000 dólares para atender estos eventos, ¿es realmente necesario este presupuesto para los postulantes a becas de continuación a pesar de que no es requerido asistir a estos eventos?

LATINISHA: No diría que no es necesario, cada aplicante debe incluirlo en su presupuesto. Se decidirá luego si el postulante está eximido de asistir a los eventos, hay un proceso. Pero como postulante, debes tener esos fondos disponibles.

MUJER: Muchas gracias.

VERONIKA: Michelle, vamos con tu pregunta ahora.

MICHELLE: Gracias. ¿Si un decano también es investigador para "Título IX" eso significa que no puede ser supervisor de proyecto?

LATINISHA: Correcto.

MICHELLE: Gracias.

VERONIKA: Hay una pregunta en el chat. ¿Puede el .75 FTE ser completado en parte por la subvención y en parte por la universidad?

LATINISHA: Absolutamente. 75% del tiempo tiene que estar dedicado a las actividades de la subvención.

VERONIKA: Tenemos otra pregunta. ¿Puede el Director de proyecto ser contratado en el primer año si también debe trabajar en la implementación?

LATINISHA: Por supuesto, debe ser contratado en el primer año. Debe ayudarte a planear, hay muchas actividades que planear en un año. Absolutamente.

VERONIKA: ¿Puede el Director de proyecto ser supervisado por alguien cuyo supervisor es un coordinador de "Título IX"?

LATINISHA: Sí, mientras el supervisor directo no este asociado a "Título IX".

VERONIKA: ¿En qué momento empieza a trabajar el Director de proyecto? ¿Deben estar en la planificación desde el primer año? ¿O se debe planificar y después contratar a uno?

LATINISHA: Debes intentar contratarlo en el primer año de planificación. Lo antes posible. Componentes de la aplicación y consejos para la postulación. Pueden ver esta información en las paginas 13 a 21, con información específica sobre el contenido y el formato de las postulaciones. Todas las postulaciones deben tener estos 5 componentes: narrativa del proyecto, una detallada ficha del presupuesto, un memorándum de entendimiento, tanto

externo como interno, certificación de elegibilidad, y una certificación de requisitos mínimos legales. Las aplicaciones que no incluyan estos documentos serán consideradas incompletas y no serán tomadas en consideración para las subvenciones. Los datos recogidos en la encuesta de aplicación nos darán una idea del proyecto y se usará en la revisión inicial de su postulación. Por favor, conteste todas las preguntas incluidas. La narrativa del proyecto posee 3 secciones: el propósito de la aplicación, lo que se hará y quien lo implementará. Esta narrativa vale 55 puntos y es la mayor parte de la aplicación. Debe estar con doble espacio y es donde los postulantes deben entregar detalles del proyecto que van a proponer. Antes de entrar en detalles, es importante destacar el límite de páginas. Es imperativo ser consciente del formato. Vean la página 13 para las especificaciones y el número de páginas permitidas. Pueden incluir gráficos con espaciado simple, pero no pueden ser la mayor parte de la narrativa. Los revisores dejan de examinar y evaluar esta sección al llegar al máximo de páginas. No es recomendado perder puntos por pasarse del límite de páginas. La propuesta de narrativa no debe ser de más de 20 páginas para proyectos individuales y de 23 páginas para proyectos de consorcio. El propósito de la propuesta. Esta sección describe la necesidad del proyecto y ayuda a los revisores a entender las necesidades específicas de cada campus. Algunos errores comunes son incluir demasiada información, información no relevante para el proyecto, o no incluir la información suficiente para responder a lo que se solicita en la postulación. Hay que seguir la guía en la página 14 para asegurarse que entrega la información solicitada. Esta sección cuenta dentro del límite de páginas. Hay que asegurarse que responde las preguntas, al mismo tiempo que deja información para detallar el proyecto propuesto. Hemos visto postulaciones que ocupan muchas páginas en las necesidades del proyecto, pero después no tienen páginas para describir el proyecto o quien trabajará en él. Los proyectos en consorcio deben describir sucintamente las necesidades de cada campus dentro del proyecto. Los postulantes de continuación deben especificar lo hecho anteriormente para cumplir con los requisitos del programa, pero también mencionar las brechas sobre las que se quiere construir para recibir financiamiento de nuevo. La sección "Que es lo que se hará". Aquí se describirá lo que se hará con el financiamiento. Se debe entregar información detallada que claramente describa las actividades y estrategias diseñadas para apoyar el proyecto propuesto. Las metas y objetivos deben ser claros y detallados, para que los revisores entiendan como la actividad propuesta cumplirá con las necesidades identificadas y los requerimientos del programa. Por ejemplo: hay una diferencia entre decir "realizaremos un entrenamiento para miembros de la policía" versus "realizaremos un entrenamiento anual para todos los miembros de la policía del campus sobre agresores, la neurobiología del trauma, sobrevivientes de acoso sexual, entrevistas forenses y acoso". Para proyectos de consorcio es importante saber como los requerimientos del programa van a ser implementados en cada campus. Un error común con estas aplicaciones es enfocarse mucho en la institución principal. Recuerden, hay requisitos que se deben presentar dependiendo del tipo de aplicación. Algunos errores comunes para evitar en esta sección: no entregar

descripciones de los productos que se quieren desarrollar o comprar, no entregar los detalles de la planeación de seguridad. Los postulantes de continuación deben especificar adecuadamente como las actividades propuestas van más allá de los requerimientos de programa implementados en la subvención anterior. Se deben incluir actividades y estrategias concretas que serán desarrolladas y/o implementadas para cumplir con las prioridades de OVW identificadas en la aplicación. En la sección de “Quien lo implementará”, los postulantes deben identificar quienes son los individuos clave, los departamentos y organizaciones involucradas en el proyecto propuesto. Esta sección no incluye a todos los miembros del proyecto. Solo debe incluir a los miembros clave del proyecto. Todos los miembros deben estar en los MOUs. Esta sección debe demostrar que los individuos, los departamentos y organizaciones identificadas tienen la capacidad de lidiar con la necesidad mencionada y que pueden implementar con éxito las actividades del proyecto. Entregar detalles de la experiencia y pericia es crítico. Se debe especificar claramente el rol de los individuos y las organizaciones en el proyecto. Si es un proyecto de consorcio es importante incluir individuos y departamentos clave de cada campus en esta sección. Si se planea contratar a alguno de los miembros clave, hay que incluir una descripción breve de la experiencia deseada y las responsabilidades de esta posición. Esta sección igualmente es parte del límite de páginas. Por lo que hay que asegurarse de mantener esta sección enfocada en quienes son los principales actores involucrados en las actividades y quienes tienen la mayor responsabilidad en cumplir las expectativas del proyecto. Los errores comunes aquí son la falta de detalles sobre la experiencia de miembros clave, incluyendo no mencionar los roles y la pericia de los individuos, departamentos o organizaciones, y decir “simplemente vean el MOU”. Los postulantes pierden puntos en esta sección porque la información requerida está solamente incluida en los MOU y no en esta sección. Los puntos no se aplicarán en ese caso. Pueden repetir la información en ambos. Es importante saber que los postulantes van a presentar un presupuesto web para el financiamiento. No hay que entregar documentación en esta sección, solo ingresar los datos en la plataforma online. Durante la revisión, se van a analizar los presupuestos para asegurar que se cumplen los requisitos del programa y que no se incluyen actividades inadmisibles. Hay que asegurarse de incluir una clara relación entre el presupuesto y las actividades propuestas. Generalmente vemos en esta parte posiciones no mencionadas o compras no discutidas en la narrativa y los revisores se preguntan porque se incluyeron en esta sección. Hay que asegurarse que el presupuesto refleja todas las cosas mencionadas en esta diapositiva. Asegurarse de mencionar los meses, los requerimientos obligatorios de entrenamiento, las cantidades para los entrenamientos obligatorios y estos montos serán los montos por 3 años. \$40.000 dólares por 3 años o \$80.000 por 3 años o \$150.000 por 3 años. Hay que asegurarse de incluir eso. Hay que distribuir esas cantidades. No se sabe cuál monto recibirá, pero en la aplicación puede determinar un estimado y ponerlo. Hay que asegurarse que cumple con el monto requerido. No hay que sobrepasar el monto y no es necesario igualarlo. Asegúrese de incluir en el presupuesto lo que les pagará a los participantes, basado en el rol que

cumplen dentro del proyecto, eso incluye compensaciones de tiempo, viajes, participación en el desarrollo del proyecto, entrenamiento e implementación. Si por algún motivo un miembro del proyecto dice que no quiere ser compensado, que recibirán pago en especies, esto se debe incluir en la narrativa del presupuesto. Esto también se debe especificar en los MOU. Hay que asegurarse, en los consorcios, que todos los campus son justamente compensados. Usualmente vemos en los presupuestos que la mayor cantidad de dinero va a la institución principal y que muy pocos fondos van a los otros campus. Asegúrese que su presupuesto incluye los costos para apoyar las necesidades de accesibilidad de los estudiantes discapacitados o con conocimiento limitado en inglés. Para finalizar, hay presupuestos de muestra en el sitio web de OVW que les mostrará una manera general de organizar y formatear su presupuesto y la información que se debe incluir en este. Es un presupuesto web-based, así que intenten no dividir los costos por año, si es posible. Eso lo dificulta. Asegúrense de incluir costos indirectos, que no deben superar el 10% del costo directo total modificado. Esto incluye a los campus y otros subreceptores. Asegúrese de incluir el costo del Director de proyecto y el de asistencia técnica. El presupuesto para la asistencia técnica incluye generalmente el monto de estadía en un hotel por 4 días. Para la orientación, el presupuesto para que puedan asistir 2 o 3 personas. Para el Instituto de Asistencia Técnica, el presupuesto debe incluir 6 a 7 personas para los primeros 3, 4 personas para los últimos 2. Para los consorcios, eso dependerá del tamaño del equipo. Generalmente son 3 personas por institución, así decidimos los \$22.000 dólares. También recibimos consultas sobre evaluaciones. Puedes pedir una evaluación de necesidades, pero solo utilizar el 3% del presupuesto en ese propósito. Luego de toda esa charla sobre presupuestos, le voy a dar la bienvenida a Mychal Sterling. Él es un analista financiero de subvenciones y parte de nuestro Departamento de Gestión Financiera de Subvenciones, también conocido como GFMD. Él entregará información adicional sobre los requisitos financieros de las aplicaciones. Mychal.

MYCHAL: Gracias, Lati. Buenas tardes, espero que todos me puedan escuchar claramente. Les voy a hablar un poco sobre las cosas que vemos en el Departamento de Gestión Financiera de Subvenciones durante el proceso de postulación. Veremos las evaluaciones de riesgo previas a la adjudicación de las subvenciones. En las siguientes diapositivas nos enfocaremos en cosas que hemos visto previamente en postulaciones. Vamos a destacar ciertos aspectos de las evaluaciones de riesgo previas y daremos los enlaces para la información detallada sobre como desarrollar un presupuesto. Vi una pregunta sobre el presupuesto "web-based" en el chat, si llamas a la mesa de ayuda del Departamento, ellos te entregaran material de práctica sobre como completar un presupuesto "web-based". Mucha información estará disponible ahí, como también en el mesón de ayuda del GFMD, cuyos datos entregaré al final de mi presentación. Empezaremos con la información solicitada en la aplicación. Esta es la encuesta completada por todos los postulantes. Es una lista de preguntas que aparece al final de la solicitud, bajo el nombre "Survey

Questions”. Deben hacer click en el nombre de la encuesta, que es “Evaluaciones de riesgo previas”, para acceder a esta y completarla. Los puntos principales que mencionaré hoy son: respuesta de auditoria única y el procedimiento de puerto seguro de 3 pasos de la IRS. OVW solicita a todos los postulantes declarar si han utilizado \$750.000 dólares de fondos federales en su último año fiscal. Si lo han hecho, deben entregar esa información y especificar la fecha de su último año fiscal. Pero, en el pasado, hemos visto a postulantes no declarar esta información o no especificar su año fiscal. Asegúrense de ver bien cada pregunta en la encuesta y contestarlas de la mejor manera posible. Si falta información, el proceso de revisión se retrasa. Otro punto que quiero destacar, especialmente para organizaciones sin fines de lucro, es el procedimiento de puerto seguro de 3 pasos de la IRS utilizado para determinar las compensaciones ejecutivas. Se debe entregar una carta de transparencia. En la página 15 se entrega mayor detalle y un enlace a un ejemplo de carta. Nótese que la carta tiene 4 partes necesarias. La carta de ejemplo da un esbozo de cada una de estas partes. Asegúrense de revisar la carta de ejemplo y que incluyen cada una de sus partes. Esto esta dirigido principalmente a organizaciones sin fines de lucro o a instituciones que utilizan el procedimiento de la IRS. El siguiente punto que quiero discutir es la encuesta de evaluaciones de riesgo previas que analizamos durante este proceso. Esta encuesta tiene 11 preguntas, cada pregunta tiene múltiples partes. Asegúrense de que revisan cada una de las partes y de que responden cada una de sus partes. Como con todas las partes de este proceso, si hay información faltante, el proceso de revisión de retrasa. Asegúrense de leer y revisar cada una de las preguntas y de responder cada una de las partes de cada pregunta. Por ejemplo: en la pregunta número 2 sobre las normas y procedimientos de la organización, pregunta sobre la existencia de estos y luego pide una breve lista sobre estos temas. En postulaciones pasadas, hemos visto que no agregan esta lista solicitada o, agregan la lista, pero no la declaración que establece la existencia de estas normas y procedimientos. Esta información debe ser incluida, porque si no está, nos tendremos que poner en contacto con los postulantes para asegurarnos de la existencia de esta información. Otro ejemplo seria la pregunta número 3. Algunos postulantes no entregan una breve descripción de los procedimientos de la organización y los gastos de esta. Nuevamente, si esa información no es proporcionada en la encuesta, tendremos que consultar directamente con los postulantes y eso retrasa el proceso de revisión de la postulación. Estos son solo algunos ejemplos. Por favor, asegúrense de leer cada una de las preguntas y de que responden cada una de sus partes. En esta diapositiva hay algunos de los recursos disponibles para ustedes durante este proceso de aplicación. La primera es “Creando un presupuesto”, este les servirá para crear un presupuesto del año anterior, pero tiene mucha información útil sobre que es lo que se debe incluir en su presupuesto. El proceso no debe ser el mismo, porque ahora es un presupuesto “web-based”, pero les recomiendo que revisen esta página porque señala información que debe ser incluida en sus presupuestos. Además, tenemos una guía de los requisitos administrativos uniformes, una guía financiera del DOJ, y el enlace para las postulaciones. Toda esta información esta disponible para todos los postulantes, y si necesitan ayuda con esto pueden ver la

información de la siguiente diapositiva. Si necesitan ayuda en relación con los presupuestos o con la guía financiera, o cualquier duda financiera general, pueden contactar el mesón de ayuda del GFMD. Nuestro número es: 1-888-514-8556. También nos pueden contactar por email: OVW.GFDM@usdoj.gov. Generalmente es más fácil comunicarse con nosotros vía email. Pero si deciden llamar, nos contactaremos con usted en las próximas 24 a 48 horas para ayudar en lo que necesite. Con eso concluyo mi presentación, continuará Jessica. Si no hay preguntas, seguiremos con la presentación.

JESSICA: Seguiremos con la presentación, muchas gracias, Mychal. Volvamos a la diapositiva anterior para que puedan anotar o sacarle una foto a la información del GFMD, que es donde pueden realizar sus consultas. Sigamos. Como dice la diapositiva, los postulantes deben entregar 2 MOUs: uno interno (IMOU) y otro externo (EMOU). El MOU interno representa la relación entre todos los miembros del campus. El MOU externo representa la relación entre los campus y los miembros externos a estos. Se debe presentar un compromiso con la duración completa del proyecto, que como dijo Lati, es de 36 meses, por lo que el MOU debe reflejar un periodo de 36 meses. No puede ser un MOU preexistente. Si ya nos enviaron uno o planean usar uno que ya existe, el MOU debe ser desarrollado al momento de la propuesta, es decir, desde el momento en el que se abre la postulación hasta el momento en que esta termina. MOUs preexistentes no serán aceptados. Las firmas deben ser continuas y pueden estar en múltiples páginas. Hemos tenido postulantes que preguntan si deben estar en solo una página o no, así que, sí, pueden tener múltiples páginas con firmas continuas. Cartas de apoyo o compromiso no pueden ser entregadas a OVW en lugar de MOU al momento de postular. Siguiendo diapositiva. Gracias, Veronika. Errores comunes. No hay límite de páginas para los MOUs, por lo que no hay razón para omitir detalles en ellos. Otro error común es que los postulantes entregan MOUs a los que les faltan firmas, especialmente las firmas de los miembros que son requeridas. Es de vital importancia que tengan todas las firmas de sus miembros en ambos MOUs. Como mencioné anteriormente, entregar un MOU antiguo no será aceptado, su MOU debe ser entregado al momento de desarrollar el proyecto. Incluir una cláusula que diga que los miembros pueden dejar el proyecto en cualquier momento causa preocupaciones sobre el nivel de compromiso que estos tienen con el proyecto. Queremos asegurarnos de que cuando realizan los MOU con sus miembros, estos están comprometidos a permanecer por la duración completa del proyecto, que son 36 meses. Siguiendo diapositiva. El IMOU puede ser un solo documento firmado por todos los miembros del campus que son parte del proyecto. Para los consorcios, el IMOU puede ser entregado de dos maneras: un solo documento que incluya a todos los campus parte del consorcio con todos sus miembros respectivos. O un resumen que de una idea general de las actividades a completar por el consorcio, seguido de IMOUs individuales de cada campus perteneciente al consorcio. Siguiendo diapositiva. El EMOU debe incluir la organización de servicio a las víctimas externa y el asociado de justicia criminal, como mínimo. Esto fue explicado anteriormente en esta presentación. Para los consorcios, un

solo EMOU será entregado solo si todos los campus del consorcio comparten el mismo servicio a las victimas y el mismo asociado de justicia criminal. Repito: un solo EMOU será entregado si todos los campus del consorcio comparten el mismo servicio a las victimas y el mismo asociado de justicia criminal. EMOUs separados deben ser entregados si los campus parte del consorcio tienen diferentes servicios a las victimas y distintos asociados de justicia criminal. Antes de terminar, quiero compartir algunos consejos que los ayudaran a posiblemente convertirse en ganadores de la subvención. Mira esta lista, con esto podrás realizar una buena postulación. No significa que serás financiado al ingresar tu solicitud, solo te ayudará a presentar una buena postulación. Debes leer la postulación completa. Entregar todos los documentos requeridos. Puedes revisar la lista que mencionamos a lo largo de la presentación. Hay una relación clara entre las estrategias y actividades del proyecto, que hacen hincapié a las áreas identificadas en el Propósito de la postulación. Se utiliza el "Checklist de aplicación" que se encuentra en las páginas 26 y 27 de la solicitud. Debes dedicar una buena cantidad de tiempo para reunir la información requerida por la aplicación. No te apresures en realizar tu postulación. Queremos que presentes una buena postulación, no es necesario apurarse. Asegurarse de que la postulación es fácil de leer al momento de ingresarla. Aconsejamos imprimir la postulación antes de entregarla, para asegurarse que el formato es el apropiado y se cumplen los requisitos de limite de páginas. Los proyectos individuales tienen un total de 20 páginas y los consorcios tienen 23 páginas. Presten atención a las pautas de cada postulación. Por último, si tu nombre e información de contacto están indicados como el remitente de la postulación, revisa constantemente tu bandeja de entrada en caso de recibir cualquier mail de parte de Grants.gov y/o JustGrants. Los datos de contacto de Grants.gov están disponibles en la primera parte de la postulación, página 2 o 3 de esta. Los datos de contacto de GFMD y OVW también se encuentran en la solicitud. Siguiendo diapositiva. Esta es nuestra información de contacto. Siéntanse libres de tomar una foto o apunte de esta información. Si tiene alguna consulta sobre su presupuesto o algún aspecto financiero, deben contactarse con el Departamento de GFMD. Tenemos increíbles trabajadores en este departamento. Y si tienen alguna pregunta sobre la postulación, esta es la información de contacto para nuestro campus. Ahora responderemos preguntas que puedan tener sobre la presentación.

VERONIKA: Tengo una pregunta del chat: ¿pueden confirmar si para los nuevos postulantes los gastos están limitados a entrenamiento, orientación y el Director del proyecto?

LATINISHA: No está limitado a eso. Hay otras cosas que se pueden realizar para prepararse. Hay reuniones que a las que los distintos equipos pueden asistir, pero, principalmente, ese será el trabajo por mostrar en la postulación.

VERONIKA: ¿Pueden los gráficos o tablas ser de un tamaño menor a 12?

LATINISHA: No.

VERONIKA: ¿Pueden tener espaciado simple?

LATINISHA: Pueden tener espaciado simple. Les aconsejamos seguir la guía de formato que aparece en la misma postulación.

MUJER: ¿Hasta que punto debemos presentar la narrativa siguiendo los mismos subtítulos presentes en cada una de las secciones de la narrativa?

LATINISHA: No es requerido, pero si es útil para los revisores si tienes los mismos subtítulos. Y tener los números de páginas. Es útil al momento de revisar.

MUJER: En el pasado, tenían una ficha para el presupuesto que servía igualmente como narrativa del presupuesto, pero este año tienen formularios “web-based”.

LATINISHA: Correcto.

MUJER: ¿Están usando ambas o solo los formularios “web-based”?

LATINISHA: Solo el presupuesto “web-based”. No se entrega ningún documento para el presupuesto.

MUJER: Ok. Mi segunda pregunta esta relacionada con la división del presupuesto para viajes y de cuanta gente debe asistir cada año, ¿debe hacerse de antemano o es mejor esperar a saber concretamente a donde y quien irá a estas actividades?

LATINISHA: Los postulantes a continuación deberían saber cuanta gente va. Pero si eres un postulante nuevo, estás trabajando un poco a oscuras, pero es recomendable poner algunos cálculos ahí, para darte una idea de lo que se utilizará. Para las orientaciones hay que presupuestar entre 2 o 3 personas. En el primer año hay 3 capacitaciones, así que se presupuestan entre 6 y 7 personas, si es un proyecto individual. En el segundo año hay 1 capacitación, así que se presupuestan 4 personas, si es un proyecto individual. Y el ultimo año hay una capacitación, así que se presupuestan 4 personas para ese. Y creo que dije que duran un aproximado de 4 días. Para los consorcios es lo mismo. 3 capacitaciones el primer año, 1 el segundo año, 1 en el último. Pero se presupuesta para 3 personas por campus.

MUJER: Gracias. Para los postulantes a continuación, ¿es posible usar los mismo MOUs utilizados anteriormente, pero con la actualización de firmas y de miembros participantes? ¿Es eso aceptable?

LATINISHA: Se puede usar como base, pero imagino que el proyecto no será exactamente igual. Se puede utilizar como un punto de partida.

MUJER: Gracias.

MUJER: Volviendo al área de propósito 4, se menciona que se debe destinar un 20% a proveedores de servicios con relación a si realizan servicios directos, solo quiero clarificar, ¿es eso correcto?

LATINISHA: Eso es incorrecto. Eso solo aplica si planeas hacer el área de propósito 4. Si simplemente te asocias a ellos, porque a veces lo único que hacen con respecto al proyecto es entrenamiento, en ese caso no se le debe destinar 20%. Pero si tu propósito es fortalecer estos servicios de apoyo a las víctimas, eso significa que necesitaras a un miembro de estos presente en el campus. O si quieres mejorar la oferta de servicios para victimas para los estudiantes, entonces sí. Depende de como estructures el proyecto. Si simplemente se tiene una relación de consulta y no hay un propósito a desarrollar, entonces no, no se le debe destinar 20%.

MUJER: Gracias.

LATINISHA: La única excepción a la regla del propósito, seria si no tienes ningún servicio a las víctimas cerca. Si estas en una comunidad y no hay servicios a las víctimas, no hay en el condado, ni localmente, en ese caso es requerido destinar el 20%. Aunque esa es una circunstancia excepcional, pero nunca se sabe. Puede que exista el caso donde no tenga ningún servicio para víctimas y ahí también se destina el 20%.

MUJER: Gracias.

MUJER: ¿Se puede utilizar DocuSign o algún programa similar para las firmas en los IMOU y EMOU?

LATINISHA: Sí. Se permitirán firmas electrónicas para ambos MOUs.

MUJER: Gracias.

VERONIKA: Hay más preguntas en el chat. ¿Se pueden agregar las sugerencias de presupuesto por entrenamiento al chat?

LATINISHA: Eso hemos intentado hacer con Jessica. Los agregaremos.

VERONIKA: Gracias. Necesidades de accesibilidad, ¿podemos dar algunos ejemplos?

LATINISHA: Eso depende de la población a la que quieres servir. Si es para gente con discapacidades, debes considerar lectores de tarjetas, Braille, u otras cosas que ayudaran a una persona con discapacidad. Si es para gente con limitado conocimiento de inglés, debes considerar traducciones, intérpretes. Hay una variedad de cosas que se pueden hacer en términos de accesibilidad, pero debes asegurarte de tomarlas en consideración.

VERONIKA: Jack, por favor, puedes sacar el silencio y decir tu pregunta.

JACK: Sí, gracias. Noté que en la solicitud del año 2021 están las siguientes preguntas: ¿Qué se hará?, ¿Cómo el postulante medirá su progreso?, identificar resultados

específicos y herramientas que el postulante usará para medir esos resultados y reportarlos a OVW, también distintas herramientas entregadas por el OVW. Esto no se encuentra en la solicitud del año 2022, ¿eso significa que ya no se debe incluir información relacionada con la medición de resultados y progresos?

LATINISHA: Correcto. Por eso siempre se debe ver la solicitud actual. Es correcto, Jack. Buena pregunta.

JACK: Gracias.

VERONIKA: Gracias, Jack. ¿Será disponible postular el próximo año? Si es así, ¿el tiempo y fechas límite serán similares?

LATINISHA: Hemos hecho esto desde 1999, así que sí. Probablemente se informará el próximo año, pero no puedo asegurarte de que las fechas serán iguales. Este año lo informamos tarde. Usualmente, informamos alrededor de principios de Diciembre o principios de Enero. No podría decirte con seguridad.

VERONIKA: ¿Debes utilizar el área de propósito 4 para entregar servicios a las víctimas? En otras palabras, ¿puedes no elegir área de propósito 4 y encontrar a un defensor part-time de un servicio de víctimas?

LATINISHA: Eso está un poco difícil. Porque si estas proporcionando un defensor, no puedes decir que no estas utilizando servicio para víctimas. Eso no se alinea del todo y creo que los revisores se preguntaran si de verdad estás haciendo área de propósito 4. Creo que es mejor pensarlo.

VERONIKA: Esta pregunta es de la misma persona. ¿Quién debe estar en el IMOU?

LATINISHA: La solicitud claramente indica quien debe aparecer en el IMOU. El director ejecutivo, oficiales de tu departamento interno. Algunos solo quieren poner a los jefes, los vicepresidentes, decanos. Se deben poner los directores y los departamentos que estarán trabajando en el proyecto. Si te estas uniendo a un centro de asesoramiento, queremos a los trabajadores directos, no solo el VP. Y así sucesivamente. Con quien quiera que se este asociando, queremos a los individuos específicos, porque usted le estará entregando tareas a ellos con respecto al proyecto, no al VP. Entonces si solo mencionas al VP, el resto de esa gente no sabe que es parte de este proyecto. Depende de como estructuras tu proyecto y con quien planeas asociarte.

JESSICA: También puedes dirigirte a la pagina 12 de la solicitud para más información sobre las asociaciones a entregar en el IMOU.

VERONIKA: Tenemos dos preguntas similares sobre si un Director de proyecto puede entregar servicios directos.

LATINISHA: No.

VERONIKA: Ok. ¿Tenemos que desglosar todo el costo para capacitaciones, a pesar de no saber dónde serán?

LATINISHA: Sí. Tienes que darnos un estimado. Cuando revisemos el presupuesto y si eres seleccionado, realizaremos un seguimiento contigo al respecto.

JESSICA: Por supuesto.

KIMBERLY: Si quisiéramos incluir dinero para cámaras o radios, ¿no deberíamos ponerlo en el presupuesto del primer año? También, ¿deberíamos planificar para que personas con MOUs externos vayan a capacitaciones?

LATINISHA: Con respecto a la primera pregunta, eso es correcto. No deberías poner eso en tu primer año, aunque me pregunto para que necesitaras radios, ya que nosotros no apoyamos cosas que deberían ser parte del deber de un oficial. Y las radios son una de ellas. Así que sean cuidadosos si deciden elegir cosas como cámaras corporales, chalecos antibalas, radios, esas cosas las debería tener el departamento de policías. Sean cuidadosos con esas cosas. Pueden ponerlas en el presupuesto, pero no en el primer año. La segunda pregunta era sobre, ¿puedes repetirla, Kim?

KIMBERLY: ¿Deberíamos planificar para que personas con MOUs externos vayan a capacitaciones?

LATINISHA: Creo que sí puedes planearlo. Especialmente para los miembros de la policía y los proveedores de servicios de apoyo a las víctimas. Creo que se puede agregar y después, si consigues el financiamiento, determinar si tiene sentido o no.

KIMBERLY: No estoy segura de si ya respondimos esta pregunta, pero Amanda quiere saber si tener a uno de los miembros en campus durante horas de oficina va dentro del 20%.

LATINISHA: Creo que sí. Debes preguntarte a ti mismo si estas haciendo servicio de apoyo a las víctimas. Tal vez. Creo que dependerá. Si es parte de tu proyecto, debes pensar si estas expandiendo o desarrollando servicios de apoyo a las víctimas. Esa sería la pregunta principal. De lo contrario, ¿por qué utilizarías dinero de la subvención para ese propósito?

KIMBERLY: ¿Cuándo se notificará si recibieron la subvención?

LATINISHA: En la primera página de la solicitud, creo que es la página 2, dice que será el primero de Octubre. O alrededor de esa fecha.

KIMBERLY: Correcto.

VERONIKA: ¿Pueden los Directores de proyecto entregar capacitación, como por ejemplo capacitación en defensa de víctimas?

LATINISHA: Es una pregunta interesante. No es que no puedan realizar capacitaciones, pero ese tipo de capacitaciones se hace por organizaciones especializadas generalmente. Pero, sí, pueden realizar capacitaciones, la mayoría hace actividades de prevención y propagación. Eso es, generalmente, parte del rol que cumplen los Directores de proyecto, así que, sí. Pueden dar capacitaciones a miembros de la policía u otras personas.

KIMBERLY: William tiene un par de preguntas. ¿Puede detallar con mayor profundidad cuales son las expectativas para los miembros externos de la policía? Suena como si fuera para ayudar a planificar los 2 años siguientes.

LATINISHA: Ellos son parte de tu equipo de respuesta coordinado. Ayudan a proporcionar información a tu proyecto en general. Y ellos también deberían ser parte de tu equipo de respuesta, junto con los miembros del servicio de apoyo a las víctimas. Ellos están ahí para ayudarte a organizar y determinar el tipo de respuesta necesaria. Para que puedan entender que deben hacer al llegar a su campus al recibir una denuncia de agresión sexual o violencia doméstica. Tenerlos ahí desde el principio es para que sepan que programas se pondrán en su lugar y, en consecuencia, ayudarte a determinar cuál será su rol y como llevarlo a cabo.

KIMBERLY: ¿Puede el proyecto referirse a violencia ocurrida fuera del campus contra estudiantes?

LATINISHA: ¿A qué te refieres con eso? Si es una universidad comunitaria, tal vez los estudiantes no sean agredidos dentro de la jurisdicción del campus. Supongamos que atacan a un estudiante en su casa y va al campus en busca de ayuda. Se le pueden proporcionar los servicios, debido a su rol como defensor de las víctimas. Pero si te refieres a salir de la comunidad y responder a los crímenes cometidos, creo que debemos hablar más sobre eso. Puedes mandarnos un email si necesitas más orientación al respecto.

JESSICA: Bueno, eso concluye la sesión de hoy. Esperamos que haya sido útil para sus postulaciones. Esperamos revisar sus postulaciones. Esperamos que puedas crear una gran postulación. Recuerden revisar el “checklist”, tomarse un tiempo, y asegúrense de entregar todos los documentos requeridos en JustGrants y Grants.gov. Eso concluye nuestra sesión. Tengan un gran día.